

APRUEBA LISTADO OFICIAL DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PARA ACONDICIONAMIENTO TERMICO

HILE SANTIAGO,

1'9 ABR. 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO RE SUBSECRETARIA

RESOLUCION EXENTA Nº 2448

RESOLUCION EXENTA TRAMITADA

TRAMITADA VISTO: Lo dispuesto en el texto del artículo 4.1.10 del D.S. Nº 47, (V. y U.), de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, reemplazado por el D.S. Nº 192, (V. y U.), de 2005; y las facultades que me otorga el D.L. Nº

1,305 de 1975, dicto la siguiente

RESOLUCION:

1º.- Apruébase nuevo "Listado Oficial de Soluciones Constructivas para Acondicionamiento Térmico" en adelante Listado, documento, que se entenderá forma parte integrante de la presente resolución.

2°.- Derógase la Resolución Exenta Nº 6227, (V. y U.), del 31 de agosto de 2009 que aprueba el "Listado Oficial de Soluciones Constructivas para Acondicionamiento Térmico". No obstante lo anterior, manténgase lo indicado en el punto 3º de dicha resolución.

3°.- Publíquese el Listado que se aprueba en el número 1° de esta Resolución en la Página Web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (www.minvu.cl), y manténgase ejemplares de éste a disposición de los interesados en el Departamento de Tecnologías de la Construcción, en el Centro de Documentación o Biblioteca del Sistema Integrado de Atención al Ciudadano y en la Oficina de Partes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, publiquese.

ECDINAVI LDGI YRU. DISTRIBUCION

- Diario Oficial
- Gabinete Sra. Ministra
- Subsecretaria
- Divisiones MINVU
- SEREMI (Todas las regiones)
- SERVIU (Todas las regiones)
- Departamento de Tecnologías de la Construcción DITEC (2)
- Pagina Web MINVU
- Contraloría Interna Ministerial
- Auditoria Interna Ministerial
- Ley de Transparencia Art. 7/g
- Oficina de Partes.

MAGDALENA MATTE LECAROS MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

ANDRÉS IACOBELLI DE RIO